

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 14:53:32
Recibo No. S001980928, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X1HzSdc8tQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONENERGIA LTDA. - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA
Nit : 813000608-7
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 75337
Fecha de matrícula: 05 de marzo de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 NO. 7 28
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : conenergia_ltlda@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 8716478
Teléfono comercial 2 : 3176666999
Teléfono comercial 3 : 3153231037

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 NO. 7 28
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : conenergia_ltlda@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 173 del 16 de febrero de 1996 de la Notaria 5a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 1996, con el No. 8845 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONENERGIA LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de febrero de 2051.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 14:53:32
Recibo No. S001980928, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X1HzSdc8tQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto social: La ejecucion de estudios, diseños e interventorias de proyectos civiles, electricos, mecanicos, industriales y de telecomunicaciones. La construccion de lineas de transmision y subtransmision electricas, calculos estructurales, mecanicos y electricos, obras de ingenieria civil, mecanica, electrica, montajes y mantenimientos. La prestacion de servicios de asistencia tecnica en los ramos antes indicados. La realizacion de estudios de consultoria y asesoria en ingenieria electrica, mecanica, civil, economia y administracion, asi como estudios juridicos, financieros y bancarios en los sectores vinculados con el desarrollo regional, urbano y rural, la administracion publica y privada, la agroindustria, la mineria, las ciencias sociales y el comercio exterior en general. La asesoria, ejecucion y operacion en el area de programas de bienestar social y similares a empresas del sector público y privado. La prestacion de servicios de aseo y mantenimiento de inmuebles, muebles, equipos de aire acondicionado, tuberias, redes de comunicacion, redes de distribucion electrica, maquinarias y equipos. La prestacion de servicio de administracion de empresas comerciales, industriales, muebles, inmuebles rurales y urbanos, servicios de administracion de centros recreacionales, cafeterias, restaurantes, la prestacion de servicio tecnico especializado para el tratamiento de aguas y crudos. La prestacion para la ejecucion de labores especializadas, tecnicas y calificadas. El alquiler de vehiculos, la distribucion de materiales para las construcciones electricas, mecanicas, civiles, equipos de comunicaciones, de computacion e industriales dentro y fuera del territorio nacional en operaciones de importaciones y exportaciones y toda las actividades relacionadas con los ramos expresados. El ejercicio del comercio en todas sus acepciones y la particularidad como socio en otras sociedades afines. La inversion de sus fondos o disponibilidades de manera que genere rendimiento periodico fijo. En desarrollo de su objeto y para el adecuado cumplimiento de sus fines la sociedad podra comprar, vender, transformar, importar, exportar, promocionar y comercializar todo genero de bienes muebles, inmuebles y servicios, adquirir, enajenar, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar cualesquiera titulo, valores, acciones, bonos y papeles de inversion; celebrar cualquier clase de contratos con personas naturales o juridicas de derecho publico o privado relativos a su objeto, realizar estudios, promociones y planificaciones de las actividades que proyecte adelantar, o para el establecimiento o constitucion de empresas en la que haya de intervenir como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes, o participar con igual titulos en sociedades que tengan el mismo o similar objeto social, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; cobrar y recibir tarifas, comisiones, honorarios, viaticos, gastos y derechos de representacion y demas retribuciones, representar personas naturales o juridicas nacionales y extranjeras; participar como proponente y contratante en toda clase de licitaciones publicas y privadas en forma directa o mediante el sistema de consorcio; intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de credito, transigir, desistir apelar las decisiones de arbitros en las cuestiones en que tenga interes frente a terceros o los asociados mismos; celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demas que sean conducentes para el logro de sus fines.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 500.000.000,00 dividido en 500.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 14:53:32
Recibo No. S001980928, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X1HzSdc8tQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ELSIE GUTIERREZ CUELLAR
Nro. Cuotas: 5000

CC. 36180262
Valor \$ 5.000.000,00

NELSON GUTIERREZ CUELLAR
Nro. Cuotas: 495000

CC. 19486513
Valor \$ 495.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 500000

Valor: \$ 500.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La administracion de los negocios de la empresa estara a cargo de la junta de socios, un gerente que es el representante legal de la sociedad y un suplente con las mismas atribuciones y limitaciones que el gerente, en la forma prevista en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Al gerente le corresponden privativamente, salvo lo dispuesto para el subgerente la representacion legal de la compañía y el consiguiente uso de la razon social especialmente: A) representar juridica o extrajudicialmente a la sociedad en toda gestion, diligencia o negocio relacionado con el giro social y celebrar toda clase de actos y contratos sin limite de cuantia. B) promover la defensa de los intereses sociales y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para casos particulares. C) verificar periodicamente el estado de caja y cuidar de la exactitud de los libros, cuentas, correspondencia y documentos de la compañía. D) velar del oportuno recaudo de los fondos sociales, manejarlos y girar sobre las cuentas bancarias de la sociedad. E) cuidar de los bienes y valores de la compañía y de que la contabilidad sea llevada en forma tal que en cualquier momento, se conozca el estado de perdidas y ganancias. F) crear los cargos que considere conveniente para el buen funcionamiento de la sociedad, determinar sus remuneraciones, fijar sus funciones y designar y remover libremente a las personas que hayan de desempeñarlos. G) presentar en cada reunion ordinaria de la junta de socios un informe sobre la marcha de los negocios sociales y los demas informes que la junta de socios solicite. H) ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles, laborales, administrativos y mercantiles que correspondan al desarrollo de los fines sociales y de sus funciones sin limite de cuantia. I) presentar a la junta de socios en su reunion ordinaria del mes de abril de cada año, el inventario y el balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitucion de reservas y distribucion de utilidades. J) autorizar con su firma la cesion de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la junta de socios. K) promover todo lo conveniente para la buena gestion, el incremento y la ampliacion de los negocios sociales. L) comprar, enajenar a cualquier titulo, hipotecar, ceder, prometer en venta los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, asi como cancelar cualquier clase de gravámenes que pesen sobre ellos; tambien podra firmar a nombre de la sociedad toda clase de titulos valores tales como pagares, letras, aceptaciones bancarias, cartas de credito. M) ejercer las demas funciones que los estatutos sociales o la junta de socios le asignen. Paragrafo: El gerente de la sociedad tendra un suplente quien lo reemplazara en su orden en toda sus faltas absolutas, temporales y accidentales con las mismas facultades, atribuciones y limitaciones. El gerente y su suplente desarrollaran sus funciones por periodos de dos (2) años y

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 14:53:32
Recibo No. S001980928, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X1HzSdc8tQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrán ser reelegidos indefinidamente por la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 173 del 16 de febrero de 1996 de la Notaria 5a. De Neiva de NEIVA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 1996 con el No. 8845 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NELSON GUTIERREZ CUELLAR	C.C. No. 19.486.513
SUPLENTE DEL GERENTE	ELSIE GUTIERREZ CUELLAR	C.C. No. 36.180.262

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 10 de agosto de 2020 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2021 con el No. 60318 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DEYARIN GUILLERMO LONDOÑO	C.C. No. 1.075.252.203	221318-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2511 del 03 de septiembre de 2009 de la Notaria Quinta Neiva	26345 del 07 de septiembre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 234 del 14 de abril de 2012 de la Notaria Unica Neiva	34650 del 23 de enero de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 401 del 18 de febrero de 2013 de la Notaria Tercera Neiva	34917 del 21 de febrero de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 880 del 28 de marzo de 2014 de la Notaria Tercera Neiva	37894 del 09 de abril de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1016 del 30 de junio de 2020 de la Notaria Quinta Neiva	57017 del 16 de julio de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 14:53:32
Recibo No. S001980928, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X1HzSdc8tQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: H4923 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9.957.650.176,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 14:53:32
Recibo No. S001980928, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X1HzSdc8tQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****